

**RESOLUCIÓN No. 012**  
(18 de Enero de 2016)

"Por medio de la cual se hace un encargo"

La Gerente de TELEISLAS, en uso de las facultades legales y en especial de las conferidas por el Acuerdo 002 del 10 de Octubre de 2013 y Acuerdo 004 del 06 de Mayo de 2015, expedido por la Junta Administradora Regional del Canal de Televisión Regional de las Islas TELEISLAS,

**CONSIDERANDO**

Que la Gerente de la Sociedad de Televisión de las Islas Limitada TELEISLAS Doctora EMILIANA BERNARD STEPHENSON identificada con cedula de ciudadanía No. 23.248.881 expedida en Providencia Islas, deberá ausentarse para asistir a una mesa de trabajo con los gerentes regionales para tratar temas comunes para todos los canales en las instalaciones del Canal Trece y atender asuntos en la Antv los días 18 y 19 de Enero de 2016.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encárguese a la Doctora **CAROLYN JAY-PANG MONCADA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.993.387 expedida en San Andrés Islas, quien desempeña el cargo de Asesora de Planeación GRADO 04, de las funciones de Gerente Encargado de Teleislas, de conformidad con lo anteriormente expuesto.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en San Andrés Islas a los 18 días del mes de Enero de 2016.



**EMILIANA BERNARD STEPHENSON**  
Gerente